JOUANNA, Arlette: Le devoir de révolte. La noblesse française et la gestation de l'Etat moderne, 1559-1661. Fayard, 1989, 504 pp.

«Le devoir de révolte». Bajo este sugestivo título la profesora Arlette Jouanna —consumada especialista sobre la nobleza en el siglo XVI— nos ofrece, ante todo, un análisis de las complicadas relaciones de poder entre la nobleza y la monarquía francesa desde la muerte de Enrique II hasta el advenimiento del gobierno personal de Luis XIV. En esa Francia desgarrada por las guerras de religión y por las terribles convulsiones de las minoridades de Luis XIII y Luis XIV, la nobleza, por su tradicional inclusión en el cuerpo político del Estado y por su aventajada posición social, tenía que jugar un papel decisivo a la hora de delimitar claramente las atribuciones y posicionamientos políticos, así como la propia estructura política del Estado, en esos momentos en que se decidia la verdadera esencia de la Monarquía francesa.

La obra, pues, se circunscribe dentro del holgado y hasta ahora poco detalladamente estudiado marco de las relaciones entre el poder, las ideas, y la estructura social en el Antiguo Régimen. Acompañan al total de 15 capítulos, divididos en tres partes, una breve introducción y un apartado sobre fuentes y bibliografía utilizada, así como cuatro gráficos intercalados en la narración que ilustran en gran medida algunos conceptos abstractos que se tratan.

Después de justificar la necesidad de la obra por la escasa o nula importancia que erroneamente se le ha dado en la Historiografía al ideal político de la nobleza francesa en los siglos XVI y XVII, comienza la primera parte —dedicada con carácter genérico e introductorio a la condición nobiliaria y sus implicaciones políticas— con una síntesis de las principales características del estatuto nobiliario. Se hace hincapié en los efectos políticos más importantes que derivaban de la concepción patrimonial de los bienes nobiliarios (como poder político de los nobles en los Estados ante sus «amigos» y servidores, y como límite «natural» a la autoridad del rey); poniendose también de manifiesto que la actividad guerrera como virtud, el acendrado sentimiento del deber del honor por sus servicios, serán móviles fundamentales que determinen la acción nobiliaria. Igualmente son determinantes los lazos de amistad (en los que tiene especial función la reciprocidad en los favores) y de clientela (más dependiente y menos libres), y sus mecanismos en la nobleza y en los partidos que se forman a partir de ellos (el rey se convierte en el patrón más grande y provechoso del reino, instaurando así una peculiar forma piramidal de gobierno de la que era su cima). En cuanto a los aspectos económicos, se cuestiona la crisis o declive de la nobleza y se afirma que su pretendida ruina respondía sólo a viejos tópicos y a excesivas generalizaciones. Grosso modo, los nobles se adaptan bien a las circunstancias, se preocupan por sus dominios, no se dejan eclipsar por la nobleza nueva, y pueden con todo ello mantener e incluso aumentar su poderío económico.

Bibliografia 299

Respecto a su pérdida de poder político, Jouanna afirma que es limitada. Las clientelas y las relaciones de amistad juegan un papel de primerísimo orden, amén del inmenso prestigio local y los importantes derechos señoriales. Por último, como corolario a esta primer parte, se mantiene que las causas del evidente descontento nobiliario en la época están en la propia dinámica inestable de las relaciones nobiliarias, y son a la vez coyunturales (la política un tanto intimidatoria — que no abiertamente en contra— hacia los nobles: aumento de los impuestos, fuerte exigencia de obediencia y disciplina hacia el rey, lucha contra la ociosidad de la vida noble, y control del ennoblecimiento).

En la segunda parte se trasladan los postulados anteriormente expresados al plano de los acontecimientos. La oposición a los Guisa, aparte de venir de más lejos que del momento de la muerte de Enrique II, tiene unos componentes no sólo religiosos, sino también políticos (a los que presta más importancia Jouanna en las guerras de religión). Los descontentos por la falta de protagonismo en el gobierno y por los efectos del poder de los Guisa y de la minoridad del rey en las relaciones clientelísticas y de amistad, se intentarán aliar para abatirlos. Pero frente a los que, como los más importantes caudillos religiosos y los príncipes de la sangre, preconizaban un asalto al poder por medios legales-políticos (invocando la antigua Constitución del Reino), se oponían los que creían en la utilización de la violencia —entre los que se encontraban gran cantidad de nobles de segunda fila— que protagonizarán la frustrada «Conjuración de Amboise» (1560). Sin embargo, es en la llamada Quinta guerra de religión donde los motivos fueron fundamentalmente políticos, configurándose así una veradera revuelta nobiliaria. Establecidos el distanciamiento y la desconfianza entre el rey y la nobleza en los primeros años de la década de los setenta, los nobles descontentos, como miembros esenciales del cuerpo político del reino, se sienten en la obligación («le devoir de révolte») de recurrir a la violencia (tal vez ilegal, pero legítima bajo la bandera de la libertad y el Bien Público —amenazados sobre todo por los consejeros italianos del monarca—) y preservar el orden tradicional del país. Por encima de los condicionamientos religiosos se llegará a la unión entre «monarcómanos», «descontentos» (verdaderos protagonistas) y «políticos» que dará paso al edicto de Beaulieu. Pero su triunfo será efimero por la disparidad de criterios entre los miembros en los terrenos político, social y religioso. La posibilidada de la verdadera implantación de la Monarquía Mixta (el ideal político por excelencia) se había perdido. Tras la muerte de Francisco de Anjou (1584), ante la amenaza que suponía para los católicos la sucesión en un rey herético (con todas las consecuencias clientelísticas que esto traía consigo) y la política desfavorable y «tiránica» del monarca respecto a ellos (elevación de los «mignon»), Enrique de Guisa y sus partidarios, reclutados (al igual que en la Unión de Navarra) por motivos clientelísticos, religiosos y políticos (los «descendientes»), convierten el celo religioso en el principio común de la unidad de la Santa Liga. La victoria de

Enrique IV y la reconciliación nacional fue conseguida, entre otros motivos, por la extensión «peligrosa» de la idea del Bien Público y de la teoría del contrato entre las capas de la población urbana más políticamente conscientes. Los nobles se tuvieron que aferrar al absolutismo que aseguraba sus intereses.

Después de la muerte de Enrique IV se produce un cambio fundamental. Jouanna enuncia la tesis de que en el siglo XVII los principales móviles de las sucesivas revueltas de los grandes son estructuralmente diferentes de los del siglo XVI. Ya no se trata de luchar por el Bien Público y a favor de la Monarquía Mixta (se «traiciona» esta causa). El elemento de grandeza y satisfacción personal de cada uno de estos magnates es más decisivo a la hora de adoptar comportamientos. La alta nobleza apostará, ante la amenaza de la emergencia de otros poderes, por el fortalecimiento de la autoridad monárquica; y sus actuaciones contra el rey, aunque enarbolaban todavía la bandera del Bien Público, va no tenían ese componente más puramente ideológico de antaño: no se cuestionaba la esencia misma de la organización poder-sociedad. Son revueltas en cierto sentido al estilo de «golpes de estado», motivadas fundamentalmente por el sentimiento de inseguridad de los grandes (temor de que no se reconozcan siempre sus privilegios), alimentado por las minorías o la debilidad de la monarquía, por la insultante y amenazante acumulación de honores en manos de un favorito, y por un constante y riguroso sentido del honor. En torno a La Fronda, el papel de la nobleza media tiene un carácter marcadamente local (se defienden también los intereses de la «pequeña patria») y sobre todo material (se lucha contra el impuesto «ilegal»). El miedo a los excesos de las revueltas campesinas —en las que en un principio se apoyaba— y la imposibilidad de la nobleza de convertirse de un orden en un cuerpo fueron las notas predominantes del fracaso del jaque al poder de esta nobleza media y provinciana.

En la tercera parte de la obra —centrada en el contenido ideológico y formal de la acción nobiliaria— se expresa primeramente el significado de la Monarquía Mixta: soberanía compartida entre el rev, la nobleza y los Estados, basada en la teoría de los dos cuerpos del monarca (individual y político). Se analizan también los efectos de la Reforma en la voluntad de consecución de este ideal político (los reformados se inclinarán más hacia él y los católicos hacia la autoridad del rey, por cuestiones ideológicas y políticas más que religiosas) y el contenido de los pasos dados en los Estados Generales y en el Consejo en cuanto al debate político de cuál debía ser la formación de ambos y su contenido político-ideológico. Mas adelante se examinan los fundamentos jurídicos del poder monárquico en contraposición con el poder derivado de la «antigua costumbre del reino» (las tradicionales normas políticas del Estado). A falta de exactitud jurídica, la Historia y la tradición juegan un papel importante a la hora de justificar posicionamientos políticos. Los debates se centran en la cuestión de si el rey está por encima de las leves fundamentales del reino- dependiendo de las circunstancias y conveniencias se tomarán diferentes posturas. A continuación se cuestiona la esencia político-ideológica de las revueltas en atención a los fines que buscaban. Pese a la dificultad de discernir claramente entre los intereses políticos del Bien Público perseguidos por los nobles en su discurso y la conservación o/y aumento de su propia grandeza, se puede afirmar que la Monarquía Mixta, por cuanto daba un papel preeminente a la nobleza como órgano político fundamental del Estado, aunaba esas dos dimensiones al ser los nobles partícipes de sus planteamientos y además convenirles en aspectos más materiales y concretos. Ahora bien, la alianza entre los monarcómanos y su defensa de la teoría del contrato de una parte y los «malcontents» y sus ideales de Monarquía Mixta por otro, se verá rota también por las razones ideológicas de rechazo de la aristocracia a la pérdida total de las relaciones de fidelidad con el rey (consustanciales a la propia nobleza) y a la anteposición de un principio abstracto de la soberanía «racional» de la ley a las razones tradicionales e históricas.

Se analizan además las cuestiones formales de las revueltas nobiliarias. Desde un punto de vista conceptual se explica que eran realmente las «uniones», «ligas» y «asociaciones» y sus pautas de actuación, elementos y características más importantes. El aspecto de igualdad relativa entre sus miembros era la diferencia esencial con los confusamente llamados partidos, que en su esencia de «oposición a algo», con una estructura clientelística y con un fin político, tenían una organización mucho más dependiente, jerarquizada, concreta e individual. Por último, también se exponen los rasgos comunes de las sucesivas «tomas de armas», con sus tres etapas fundamentales —reunión de un ejército, solicitud de ayuda extranjera, y toma de plazas fuertes estratégicas—, y las principales fuentes de financiación de las revueltas (ayuda extranjera, fortunas personales, impuestos y botines de guerra), así, como su escasa rentabilidad en materia económica.

En conjunto, la profesora Jouanna nos ofrece en sus 504 páginas un volumen muy bien estruturado que examina el tema en cuestión de una forma compacta y rigurosa, aunque la última parte y sobre todo el último capítulo queden quizá mínimamente descompensados al no mantener el tono de las páginas precedentes. Los estudios de síntesis que contiene (elaborados a partir de una exhaustiva consulta bibliográfica) se nos revelan como plenamente vigentes y clarificadores; como clarificador es también su directo y ameno estilo de narración. La fuentes manuscritas (extraídas casi por completo de la Biblioteca Nacional de París) y las impresas, sobre todo en forma de «Declaraciones» y «Manifiestos» de los principales protagonistas, empleadas —como lo hace Jouanna— doctamente nos proporcionan un jugoso fruto de investigación histórica que pone de relieve la singular importancia de la voz política e indirectamente ideológica de uno de los pilares básicos de la sociedad francesa del Antiguo Régimen: la Nobleza.